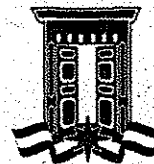


La Estrella,



**Personería Municipal
de LA ESTRELLA**



2026200713

Fecha: 07/07/2026 15:22:58.0
Comunicación: Externa
Dirección: Cl. 80 Sur #78 58. Poblado del Sur, La Estrella

Señora
BIBIANA MARÍA CANO BUILES
Correo: bibicanobuiles21@gmail.com
Municipio de La Estrella

Asunto: Ineficiencia Policía Tablaza

Referencia: Respuesta derecho de petición con radicado No. 2026100746

Cordial saludo,

La Personería Municipal de La Estrella recibió solicitud radicada bajo el número 2026100746, fechada del 01 de julio de 2026, relacionada con lo siguiente:

"(...) Exijo medidas para los agentes de policía de este corregimiento porque siguen es de adomo y los malandros dueños del pueblo (...)"

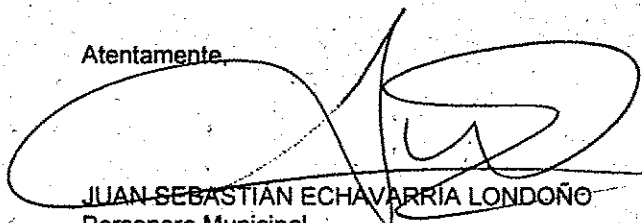
Esta Personería, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como Agencia del Ministerio Público y en atención a la situación puesta en conocimiento mediante su solicitud, se permite informar que los hechos manifestados serán trasladados y socializados en la sesión del Comité Civil Municipal, como escenario de articulación institucional en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En dicho espacio se pondrá en conocimiento la situación expuesta, con el fin de que las autoridades competentes evalúen las acciones correspondientes dentro del marco de sus funciones y competencias.

Adicionalmente, se informa que las quejas, reclamos o denuncias relacionadas con presuntas irregularidades en las actuaciones de integrantes de la Policía Nacional pueden ser presentadas ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá – MEVAL, dependencia encargada de realizar el trámite correspondiente ante las autoridades competentes en materia disciplinaria, cuando haya lugar a ello.

En caso de requerir orientación adicional, este despacho queda atento a recibir su solicitud a través de los canales oficiales de atención.

Atentamente,


JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Personero Municipal

Proyectó: Alejandra María Muñoz Betancur. Abogada Contratista
Revisó: María Valentina Uribe Rivera. Abogada Contratista